**NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ORIGINAL, DEL CUAL SE HAN OMITIDO DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 24 LITERAL “C” Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

**SI-05-2021**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, ubicada en Avenida las Buganvilias número 14, Colonia San Francisco, San Salvador.

Vista la solicitud **SI-05-2021**, presentada por el señor **,** mediante la cual requiere la siguiente información**:**

**Solicita: *“UNA CONSTANCIA LABORAL Y COPIA DE PLANILLAS CERTIFICADAS PARA LA CONSTRUCCION DE MI HISTORIAL LABORAL. TRABAJE DESDE 1988 AL AÑO 2000”***

Considerando que:

1. La solicitud cumplió con los requisitos de forma que establece el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) y 50 del Reglamento de la LAIP.
2. Las unidades administrativas responsables brindaron respuesta sobre el requerimiento que antecede, remitiendo copias certificadas de planilla de I.S.S.S. de Octubre de 1992 hasta enero del 2000.
3. Las unidades administrativas responsables notificaron que las planillas de I.S.S.S. correspondiente a los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1997 no se cuenta con la información completa de todos los meses por lo que se presentan los meses que se poseen en archivo general, para los años 1988.1989, 1990 y 1991 de acuerdo al expediente el Sr. no era empleado de CORSAIN, los años 1995 y 1996 solo se cuentan con anexos de planilla.

1. La información solicitada es de carácter confidencial, no obstante tomando en consideración que se trata del titular de los datos personales se ha creado una versión pública de la misma.

Por tanto, de conformidad a los artículos 3, 4, 19, 62, 65, 70 y 72 de la LAIP y 10, 132 y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos, la suscrita oficial de información resuelve:

**Entregar la información encontrada.**

**La información mencionada en el romano III no se posee en archivo general.**

**La información a proporcionar tiene un total de 104 folios útiles, la cual se entrega por medio de USB proporcionada por el peticionario.**

San Salvador, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Adyni Arleht Pocasangre Crespin  
Oficial de Información**

**Corporación Salvadoreña de Inversiones  
2254-9501**